



Madrid, 30 de septiembre 2015  
R. Sª 1186/15  
Sr. Director General de la Policía

Sr. Director:

Como ya conocerá, el Sindicato Unificado de Policía, ha decidido no asistir a los actos oficiales del Patrón que tendrán lugar, este año, en Murcia.

La postura oficial de nuestra organización, desde el respeto que merecen los compañeros fallecidos a los que se va a honrar, los que han sido justamente condecorados y la importancia de este día festivo para todo el colectivo policial, se sustenta en la reiterada injusticia en la concesión de condecoraciones.

Esta inmoralidad redundante, protagonizada por quienes deberían velar por el verdadero reconocimiento de la profesionalidad y del valor demostrado por muchos de nuestros compañeros, nos defrauda año tras año. Por esa razón queremos que conozca, de primera mano, las razones de nuestra inasistencia:

La ilegalidad en la concesión de muchas medallas, que hace que junto a compañeros con méritos reconocibles, se distinga a otros de imposible justificación, cuando sus actuaciones no se pueden encuadrar dentro de los requisitos que la ley recoge. Algo fácil de solucionar, si hubiera transparencia al acreditar el historial profesional de quienes han sido condecorados.

Los numerosos casos merecedores de un reconocimiento y que nuevamente se han quedado olvidados o relegados, por la limitación que establecen los números clausus impuestos, de manera encubierta, en las plantillas; y que se agravan al entrar en juego otros candidatos sin los méritos requeridos.

La falta de voluntad de la DGP para terminar con este vergonzoso juego de medallas, y con otros asuntos que afectan directamente a la transparencia y credibilidad de nuestra organización, como son los puestos de libre designación, provisión de puestos en embajadas o los procesos selectivos de promoción e ingreso, donde la igualdad de oportunidades queda en entredicho

Atentamente.



Fdo.: Mónica Gracia Sánchez  
Secretaria general del SUP